



INFORME ANUAL
MEMORIA DE ACTIVIDADES
AÑO 2020



INDICE

PRESENTACIÓN.....	3
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	5
1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	6
2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
3.- ORGANOS DE GOBIERNO	9
4.- PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	10
5.- RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES	12
6.- EQUIPO PROFESIONAL	12
MEMORIA DE ACTIVIDADES	15
1.- NUESTROS SERVICIOS	16
1.1.- Servicio de Pretutela	16
1.2.- Servicio de Tutela.....	17
2.- LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE APOYAMOS	19
2.1.- Nuestras Familias	19
2.2.- Las Personas Apoyadas en el Servicio de Tutela.....	21
3.- ACTIVIDADES REALIZADAS	24
3.1.- El Servicio Pretutela	25
3.2.- El Servicio de Tutela	27
4.- ACREDITACIÓN EN CALIDAD FEAPS – PLENA INCLUSION	37
5.- EL GRUPO PORTAVOCES	38
6.- PROYECTO “bINKLUSIon”	40
7.- ACTUALIZACIÓN DEL VALOR SOCIAL INTEGRADO DE FUTUBIDE.....	41

PRESENTACIÓN

Las conclusiones de un año tan complicado con el 2020, no son fáciles. Durante este pasado año hemos tenido que improvisar la manera de trabajar de forma continua, ya que nos enfrentábamos a situaciones totalmente nuevas. Una de las máximas preocupaciones, como Servicio Esencial que somos, ha sido estar siempre operativos para poder apoyar a todas las personas que están bajo nuestra responsabilidad. Hemos establecido diferentes protocolos para garantizar la seguridad de todo el equipo de profesionales para ser capaces de dar un servicio presencial el máximo tiempo posible. Desde aquí agradezco el trabajo y esfuerzo de la plantilla de *futubide*.

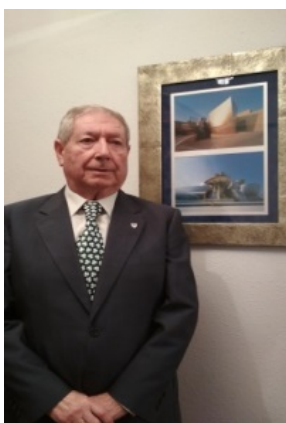
La situación que estamos viviendo no ha hecho disminuir la actividad de Futubide, más bien todo lo contrario. Al finalizar el año 2020 la Fundación desempeñaba 180 figuras de guarda; 141 tutelas, 37 curatelas y 2 administraciones de bienes, son 19 cargos más que en el 2019, lo que significa que ha sido uno de los años de mayor crecimiento en nuestros casi 30 años de vida, todas ellas diferentes y que detallamos en la memoria de este ejercicio.

Respecto a los Compromisos de Futuro, a lo largo de este año se han firmado 18 nuevos, siendo 84 compromisos al 31 de diciembre 2020.

El colectivo de personas que colaboran con *futubide* como voluntariado tutelar, llegaban a 62 de personas a finales del año 2020. Este año ha sido muy complicado para el voluntariado de la Fundación. Las limitaciones y confinamientos han hecho casi desaparecer las actividades que realizamos con el voluntariado. De hecho hemos sufrido una reducción importante respecto al número de personas que colaboraban el año anterior. Esta realidad nos ha obligado a hacer una importante reflexión sobre el Programa de Voluntariado. Como en años anteriores quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer la importante colaboración y el plus que aportan a nuestro modelo de apoyos.

Tenemos que mirar hacia adelante, el año que comienza será importante para el futuro de *futubide*, cumplimos nuestro 30 aniversario el próximo 18 de diciembre. No sabemos cómo lo celebraremos pero seguro que algo haremos.

Además tenemos un gran reto para el año 2021, la reforma del código civil, que será un antes y un después en el modelo de apoyos en la toma de decisiones, en el futuro de las entidades tutelares y lo más importante, en la vida de todas las personas con discapacidad. Vamos a tener que adaptarnos a nueva realidad pero con la tranquilidad de saber que tenemos los recursos y la experiencia para anticiparnos al futuro.



A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'J. Pastor Vega'.

José Luís Pastor Vega (Presidente)

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Más de 25 años Apoyando a Bizkaia



25 urte baino gehiago Bizkaia Laguntzen

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CONSTITUCIÓN

futubide – Fundación Tutelar Gorabide fue constituida en Bilbao, el 18 de Diciembre de 1991, ante el Notario de Bilbao Don José María Arriola Arana.

OBJETO

La tutela de personas preferentemente con discapacidad intelectual que les impida gobernarse por sí mismas.

INSCRIPCIONES

En el Registro de Fundaciones, Asociaciones Benéfico-Asistenciales y Entidades Análogas, del Gobierno Vasco, con el número V-52.

En el Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Bizkaia, con el nº 47.

PROTECTORADO

Gobierno Vasco, a través del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social.

DOMICILIO SOCIAL

Andrés Eliseo de Mañaricua, 14 – local 1 bis.

48003 – Miribilla - Bilbao

Teléfono: 94 4245562

Fax: 94 4232904

www.futubide.org

C.I.F.: G-48491880

2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

futubide tiene como Misión complementar la capacidad legal modificada judicialmente de personas, preferentemente con discapacidad intelectual, y que precisen de tutela institucional, bien sea en el momento presente, acompañándoles y prestando los apoyos necesarios para el desarrollo de sus propios proyectos de vida con la máxima calidad y desde un compromiso activo con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, o bien en el futuro, asumiendo con sus familiares el compromiso de darles el relevo cuando sea preciso.

VISIÓN

-*futubide* aspira a ser considerada, como una organización referencial en el ámbito de la tutela, a partir del desarrollo de un modelo propio de atención, centrado en la persona, desde donde desarrollar planes de vida individualizados, basándose en las necesidades, apoyos y posibilidades de cada persona.

-Dicho modelo favorecerá, desde la realidad individual de cada persona tutelada, su autodeterminación y desarrollo personal.

-*futubide* se presenta como una organización que recupera y pone en valor la calidez y el cariño que nuestras personas tuteladas necesitan.

-*futubide* aspira, además, a ser considerada por las personas tuteladas, sus familiares y la sociedad, como el relevo que permita pasar del apoyo familiar a un apoyo profesional de calidad, que favorezca, además, la confianza y la tranquilidad de las familias.

-Finalmente, *futubide* se presenta como una entidad fuerte e independiente, con capacidad de respuesta e influencia ante los retos cotidianos derivados del ejercicio de la responsabilidad legal que haya aceptado y con las personas a las que presta sus servicios.

VALORES

-Profesionalidad. La actividad de *futubide* está desarrollada por un equipo formal institucional interdisciplinar, especializado en el servicio de tutela, y muy implicado en su trabajo.

-Calidad en la atención, entendida como un proceso de mejora continua.

-Transparencia y lealtad en la administración de los bienes de las personas tuteladas.

-Ética profesional, a partir de los principios generales recogidos en el código ético de la propia fundación.

-Respeto a las personas tuteladas y dignidad en el trato personal.

-Voluntariado, relacionado principalmente con la figura del Voluntariado Tutelar, que constituye un recurso importante en el desarrollo de la actividad, así como un diferencial del modelo de *futubide*, que pone en valor la calidad de la atención individualizada.

-Participación de las personas que apoyamos en sus propios proyectos de vida, así como en diferentes ámbitos de la propia fundación.

-Desde el compromiso con otras y otros profesionales, y la implicación en trabajo en red con otras organizaciones.

-Compromiso personal y social con las personas con discapacidad intelectual.

-Conciliando presente y futuro, e integrando los principios fundacionales de la entidad y el aprendizaje derivado de su actividad, con un planteamiento proactivo.

-Desde un análisis constante de la realidad, incorporando datos para la actualización del diagnóstico de la situación de las personas tuteladas.

-Innovación. Búsqueda de nuevas ideas, conocimientos, mejores prácticas, y desarrollo de nuevos proyectos.

-Desde la reivindicación, de los derechos de las personas tuteladas.

3.- ORGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO GENERAL DEL PATRONATO

Presidencia:	José Luis Pastor Vega
Vicepresidencia:	José Antonio Isusi Ezcurdia
Secretaría:	Manuel Suarez Morea
Vocalías:	Juan Elexpuru Arteche Susana Gorbeña Etxebarria Javier Lasa Ayala Hugo Baroja Fernández Edurne Luengo Gaztelu Maria Segura Luzón Ana Etxebarria Ocerín Germán Echavarria Clemente Ana Acarregui Aberasturi

CONSEJO EJECUTIVO

Presidencia:	José Luis Pastor Vega
Vocalías:	Javier Lasa Ayala Susana Gorbeña Etxebarria. Manuel Suarez Morea Juan Elexpuru Arteche Ana Acarregui Aberasturi Hugo Baroja Fernández José Antonio Isusi Ezcurdia

Tanto el Consejo General del Patronato como el Consejo Ejecutivo han celebrado las reuniones preceptivas y las aconsejadas por las necesidades de las actividades desarrolladas.

Todos los cargos, tanto del Patronato como del Consejo Ejecutivo, son absolutamente gratuitos, con arreglo a los Estatutos, prescripción que naturalmente se ha cumplido en el ejercicio a que este Informe se refiere.

4.- PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

La publicidad de la gestión, es una constante en nuestra actividad, haciendo todo lo posible por darla a conocer, tanto a los eventuales beneficiarios, como a las instituciones y particulares que, con aportaciones económicas o personales, contribuyen desinteresadamente a su financiación y desarrollo.

Este año varios profesionales de la fundación, han participado de varias jornadas formativas sobre comunicación interna y externa organizadas por EUSKALIT y la AEFT respectivamente.

REVISTA BIDE ONETIK

Se publica cada tres o cuatro meses aproximadamente, donde informamos de las noticias más destacadas de la actividad de *futubide*, tanto cuestiones institucionales, formativas, de participación en foros, etc., como de eventos grupales con personas tuteladas y voluntarias, o encuentros individuales más cotidianos con las personas a las que se atiende, a través de nuestros servicios.

También hemos dado impulso y protagonismo a la comprensión de ésta por parte de nuestras personas tuteladas, a través de la publicación de cada vez más artículos en “Lectura Fácil”.

Se ha creado también una nueva sección dedicada a dar voz a las personas que apoyamos, en las que nos cuentan su inquietudes o sus proyectos y otra dedicada a fomentar el hábito de la lectura de las personas que apoyamos, en la que periódicamente, se recomiendan 2 libros en lectura fácil.

Además hemos creado más secciones dedicadas a conocer más en profundidad nuestra fundación, así como a los y las profesionales que trabajan en ella.

REDES SOCIALES

Participamos activamente en Facebook, Twitter y a través del canal en Youtube. Nos hacemos eco día a día, de las noticias más destacadas en el ámbito de la discapacidad intelectual y del ámbito social en general. Encuentros, actos, reuniones, actividades con nuestras personas tuteladas, intervención de los profesionales de nuestra Fundación en medios de comunicación, asistencia a acciones formativas, etc.



BLOG Y PAGINA WEB

Nuestra página web, sigue recibiendo visitas a buen ritmo y se ha convertido en una herramienta muy importante de información y comunicación, para las personas que se interesan en la actividad de la Fundación.

También está disponible nuestro Blog, en el que periódicamente, se da cobertura a los eventos más destacados en los que participamos o publicando noticias que pueden ser interesantes para nuestras personas tuteladas, familias, personas voluntarias o público en general.



INFORMACIÓN

La Fundación ha tenido a disposición pública la exposición de su objeto y fines, contenidos en los Estatutos, así como los proyectos y realizaciones para el logro de aquellos.

De igual modo, mantiene relación, absolutamente abierta, con las principales Asociaciones interesadas en los problemas que afectan a las personas con discapacidad, con los Juzgados encargados de las incapacitaciones, con el Ministerio Fiscal y con los Organismos Oficiales que tienen a su cargo los aspectos sociales de las personas con discapacidad necesitadas de tutela.

El hecho de que en el Consejo General del Patronato de la Fundación participen personas designadas por GORABIDE, Asociación Vizcaína en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, la Asociación de Ayuda a personas afectadas de parálisis cerebral de Bizkaia -ASPACE, la Asociación Autismo Bizkaia-APNABI y la Asociación GAUDE, sirve para que el conocimiento de las actividades y proyectos se extienda a la mayor parte de las personas y familias que pudieran beneficiarse de los fines fundacionales.

5.- RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES

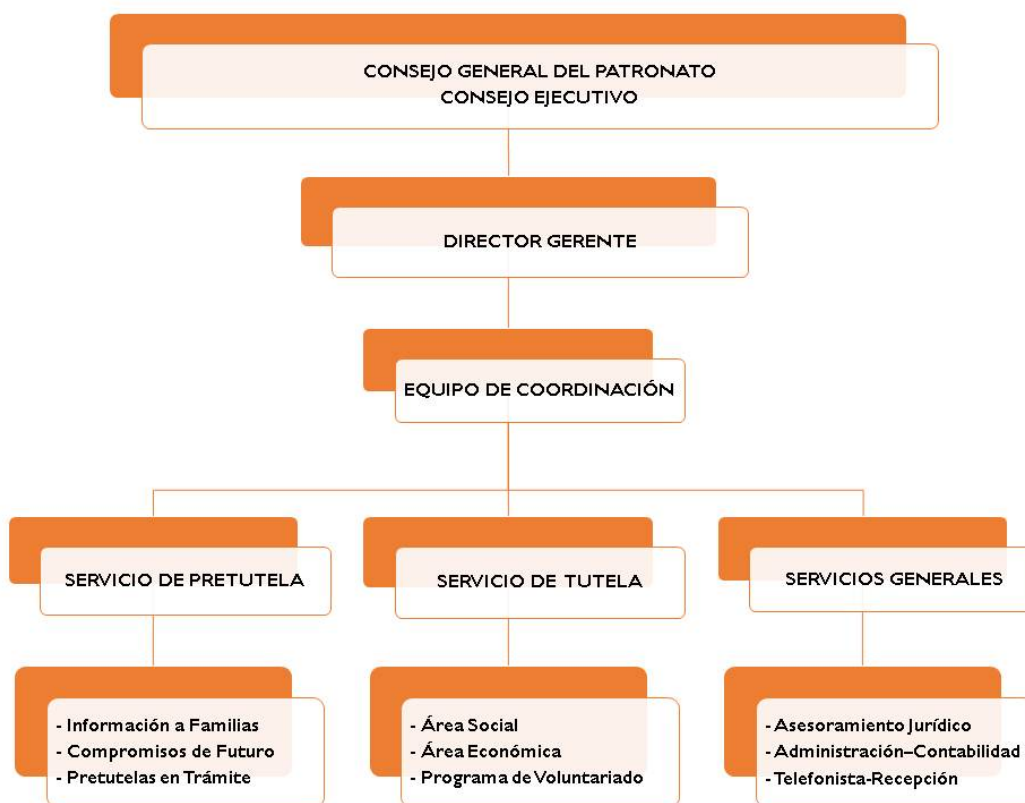
Además de la cooperación mutua que se mantiene con las diferentes entidades, públicas y privadas, prestadoras de servicios a personas con discapacidad, *futubide* va consolidando todo un conjunto de relaciones, de las que se obtienen una serie de beneficios para una mayor eficacia global de la gestión. A continuación se describen las entidades de las que *futubide* es miembro:

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES
- FUNKO (CONFEDERACIÓN VASCA DE FUNDACIONES)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES
- FEVAS – PLENA INCLUSIÓN (FEDERACIÓN VASCA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL)
- PLENA INCLUSIÓN
- FORO DE TUTELA
- AAIDD (ASOCIACIÓN AMERICANA DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL)
- INNOBASQUE - AGENCIA VASCA DE LA INNOVACIÓN - BERRIKUNTZAREN EUSKAL AGENTZIA

Mantenemos un Convenio de colaboración con LECTURA FÁCIL EUSKADI, entidad dirigida a fomentar la elaboración de documentos dirigidos especialmente a personas con dificultades lectoras.

6.- EQUIPO PROFESIONAL

ORGANIGRAMA DE *futubide*



DIRECTOR - GERENTE

Su función consiste en planificar, coordinar y dirigir todas las operaciones de la entidad, de forma que los recursos disponibles se apliquen de forma eficiente y equitativa a la consecución de la misión de *futubide*.

EQUIPO DE COORDINACIÓN

Este equipo lo forman, el responsable del Servicio de Pretutela, las y los responsables del Área Social y del Área Económica del Servicio de Tutela y el responsable del Servicio Jurídico Externo. Su función es apoyar a la Dirección en la organización estratégica de la Entidad.

SERVICIO DE PRETUTELA

Este servicio es la puerta de entrada a *futubide* de cualquier demanda que tenga que ver con nuestra entidad. En él se atiende a familiares de personas con discapacidad intelectual que se ocupan de su cuidado, ofreciéndoles:

- Información y asesoramiento sobre el procedimiento de modificación de la capacidad.
- Compromiso de Futuro; que no es más que una solución de confianza para el futuro mediante el compromiso de nuestra entidad de hacerse cargo de la figura de guarda correspondiente cuando sea preciso.
- Pretutelas en trámite, desde donde se aglutinan todas las demandas para asumir alguna figura de guarda a corto plazo así como el ejercicio de las defensas judiciales.

SERVICIO DE TUTELA

En este servicio los y las profesionales de las diferentes áreas de trabajo, llevan a cabo directamente el ejercicio de la figura de guarda legal encomendada por el Juzgado correspondiente, complementando la capacidad legal de cada persona con el fin de apoyarle en el desarrollo de su propio plan de vida.

SERVICIOS GENERALES

Son aquellos que prestan apoyo a toda la entidad, y no solamente a un servicio concreto. Destacar que el Asesoramiento Jurídico es llevado a cabo por un equipo profesional externo, ocupándose de atender en su ámbito, tanto a la gestión de la entidad como a la prestación de sus dos Servicios.

PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO

- Compromiso con la Misión de la entidad y el proyecto que desarrolla.
- Lealtad a la entidad, y a las y los profesionales que trabajan en ella.
- Confidencialidad, tal y como nos obliga la ética y la legislación.
- Trabajo en equipo, entendido como sistema en el que todos los y las profesionales contribuyen el resultado final.
- Solidaridad: estamos todas y todos para todo.
- Mejora continua de los procesos y del desempeño de cada profesional.
- Defensa de los derechos de las personas a las que apoyamos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

I.- NUESTROS SERVICIOS

futubide se constituye en 1991, promovida por la Asociación Gorabide, como entidad de utilidad pública, con una fuerte voluntad de servicio a la población de Bizkaia. Esta vocación se ha ido desarrollando partiendo del fin fundacional, y concretándose en dos sentidos: el Servicio de Tutela, y el Servicio de Pretutela.

I.1.- Servicio de Pretutela

futubide viene ofreciendo este servicio desde el año 2009 y va dirigido a familias del entorno de Bizkaia que tienen un familiar con discapacidad intelectual, preferentemente, y que se ocupan de su cuidado, ejerzan o no una figura de guarda legal (tutela, curatela o patria potestad prorrogada).

Desde el servicio ofrecemos;

- Información y Asesoramiento: sobre el proceso de modificación de la capacidad de personas y trámites relacionados con el mismo. Además también ofrecemos la posibilidad de ser un apoyo para familias que ejercen algún tipo de figura de guarda legal respecto de dudas que pudieran tener al respecto. Para poder dar orientaciones de garantías contamos con nuestro servicio jurídico, quien nos apoya en numerosas ocasiones cuando la demanda concreta así lo exige.
- Compromiso de Futuro: está orientado a familias que tienen a su cuidado una persona con discapacidad intelectual y consiste en adquirir con la entidad un compromiso de futuro mutuo, por el cual, en el momento de fallecer los familiares que ostentan la figura de guarda, sea *futubide* quien recoja el relevo de esta responsabilidad. Además y una vez resuelto el futuro, ofrecemos la posibilidad de ser un apoyo para las familias a lo largo del tiempo en aquellas cuestiones relativas al ejercicio de la figura de guarda correspondiente.
Para poder llegar a conformar este compromiso de futuro llevamos a cabo una serie de pasos necesarios para garantizar el futuro apoyo con las garantías necesarias. El objetivo principal de esta propuesta es especialmente el dar tranquilidad, confianza y seguridad a la familia.
Una vez formalizado este compromiso, comienza al fase de seguimiento cuyo principal objetivo, a largo plazo, es el de preparar el momento del relevo, en el que tendremos que comenzar apoyar a esa persona con discapacidad intelectual.
- Pretutelas en Trámite: desarrollo de todas las tareas previas a la aceptación del cargo, una vez iniciados los trámites jurídicos. Desde este aérea trabajamos todas las propuestas que llegan a nuestra entidad para que asumamos una figura de guarda legal. En ocasiones la situación provoca que seamos nosotros quienes tengamos que iniciar toda la tramitación jurídica, y en otras no. Todas estas gestiones, además de la valoración del caso así como dar los primeros pasos en lo que será el apoyo que prestaremos a la persona, son los pilares de esta área

de trabajo, que culminará con la aceptación del cargo correspondiente que la autoridad judicial competente haya estimado.

Además también ejercemos la Defensa Judicial en diferentes procedimientos judiciales, de personas con discapacidad intelectual que hayan sido propuestas por los Juzgados correspondientes.

El desarrollo de todas las acciones de este Servicio orientadas a las familias y a las propias personas con discapacidad intelectual, están diseñados con el fin de proporcionarles seguridad y tranquilidad, siendo en todo momento protagonistas principales de cada historia y atendiendo como prioridades a sus deseos y preferencias.

I.2.- Servicio de Tutela

Este servicio es en el que *futubide* ha desempeñado con mayor fuerza su actividad, desde un Modelo de entender el ejercicio de la tutela muy concreto, que abarca a la persona en todas sus dimensiones de una forma integral, y considerándola la protagonista y directora de su propia vida. De ahí, el papel de *futubide* como prestador de Apoyos tutelares que complementen su capacidad, en la intensidad establecida por sentencia judicial.

El Servicio de Tutela se desarrolla siempre con la perspectiva de ofrecer a las personas una atención de máxima calidad, orientada a lograr llevar a cabo sus proyectos de vidas felices, desarrollando su propia autenticidad y alcanzando los mejores niveles posibles de bienestar.

LA DIMENSION PERSONAL DEL EJERCICIO DE LA TUTELA

Nuestra respuesta en esta dimensión pone el énfasis, en primer lugar en garantizar unas condiciones de vida dignas y suficientes para todas las personas tuteladas, con los apoyos y servicios necesarios para su mejor calidad de vida; y por otro lado, en las relaciones afectivas, como dimensión clave de la calidad de vida, a través de dos fuentes:

- El trabajo profesional con un estilo cercano y sensible, fortaleciendo sus competencias personales y sociales, y sus relaciones, fomentando el establecimiento de nuevos vínculos, y con un enfoque ético y técnico esmerado.
- A través del Voluntariado Tutelar, estableciendo una relación cálida y cercana con las personas tuteladas que así lo precisen, y ofreciendo oportunidades de participar en la vida social a través de apoyos directos.

LA DIMENSION SOCIAL DEL EJERCICIO DE LA TUTELA

En esta área, el trabajo de las/los profesionales aborda los siguientes aspectos:

- La participación activa de las personas tuteladas en todos aquellos ámbitos comunes a la vida cotidiana de los/las ciudadanos/as (ocupacional, educativo, laboral, ocio y tiempo libre...), promoviendo su máxima inclusión en entornos comunitarios
- La coordinación de los apoyos y servicios que reciben.
- La representación legal y defensa de sus intereses, siempre con la perspectiva de contribuir al máximo para que participen en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho.

LA DIMENSION PATRIMONIAL DEL EJERCICIO DE LA TUTELA

Las tareas de los profesionales de éste área se centran en el rigor y la eficiencia en la administración de bienes al servicio de las dimensiones personal y social, y en la transparencia al servicio de los Juzgados y otras Administraciones.

Si bien el patrimonio de las personas tuteladas por la Fundación es, en la mayor parte de los casos, de escasa importancia, no debe descuidarse su eficiente y rigurosa administración, dado que ésta es una de las obligaciones del tutor, conforme a lo dispuesto en el Código Civil.

Para la administración de bienes de las personas tuteladas, *futubide* confecciona, de forma informatizada, **contabilidades individuales** de cada unidad patrimonial, entendida ésta como el conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una o varias personas que se identifican y administran de forma unitaria. En la mayoría de los casos estas unidades patrimoniales corresponden a un solo individuo, si bien, en determinadas ocasiones, generalmente unidades de convivencia formadas por varios hermanos, la unidad patrimonial se corresponde con varios individuos.

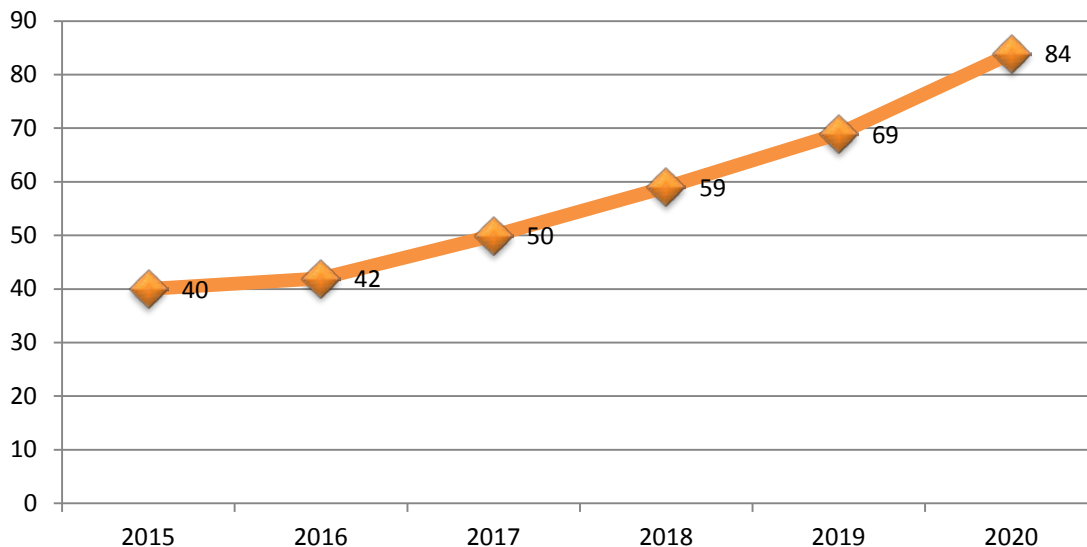
También señalar que desde el año 2008, este servicio cuenta con un Convenio de Colaboración con el Instituto Tutelar de Bizkaia.



2.- LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE APOYAMOS

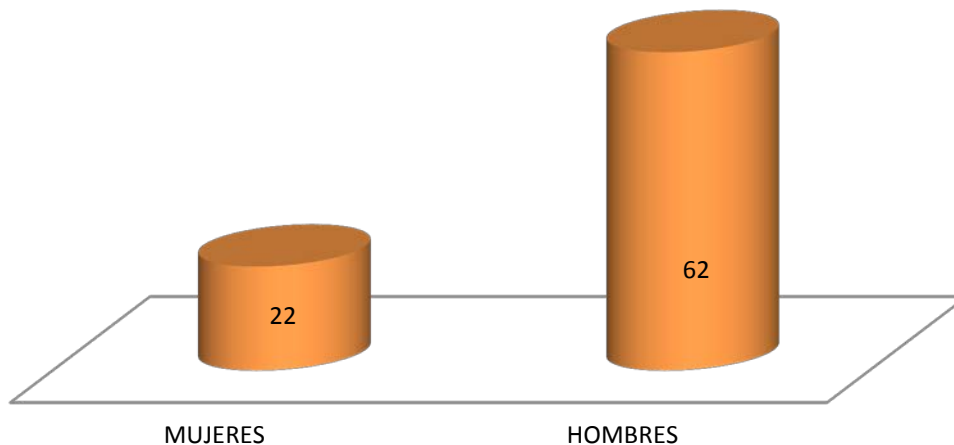
2.1.- Nuestras Familias

COMPROMISOS DE FUTURO

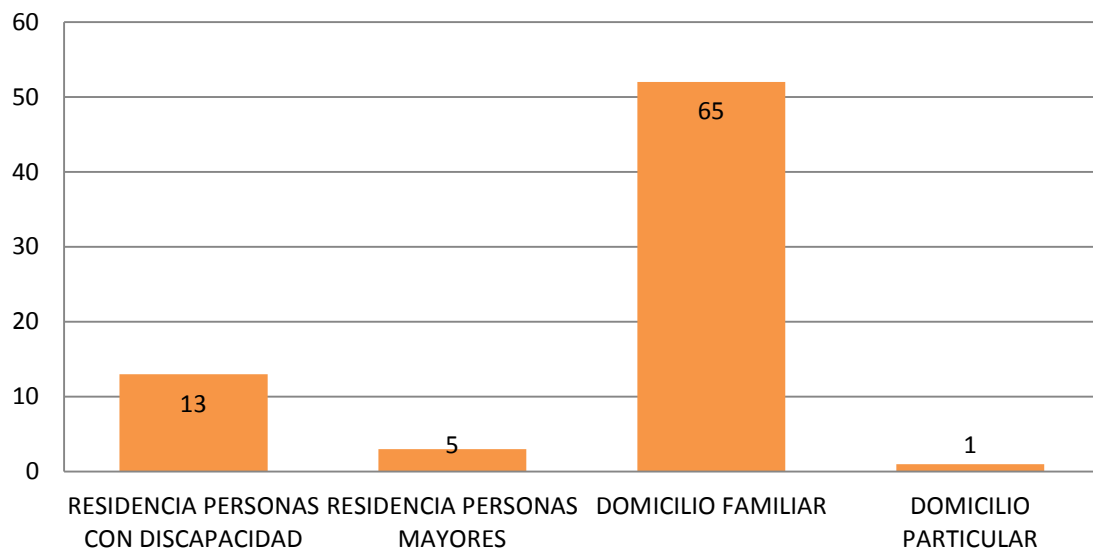


El número de compromisos de futuro ha ido creciendo exponencialmente en la medida que el Servicio de Pretutelas ha ido profesionalizándose y desarrollándose. Hay que destacar que el número de compromisos de futuro en el gráfico es a fecha 31 de diciembre del fin del ejercicio. El número de compromisos formalizados durante todo el 2020 es de 18 en total. Que la diferencia sea solamente de 15, viene motivado porque el 2019 hemos activado 2 compromisos para poder asumir ya una figura de guarda legal y además hemos tenido una baja por fallecimiento.

Distribución según género

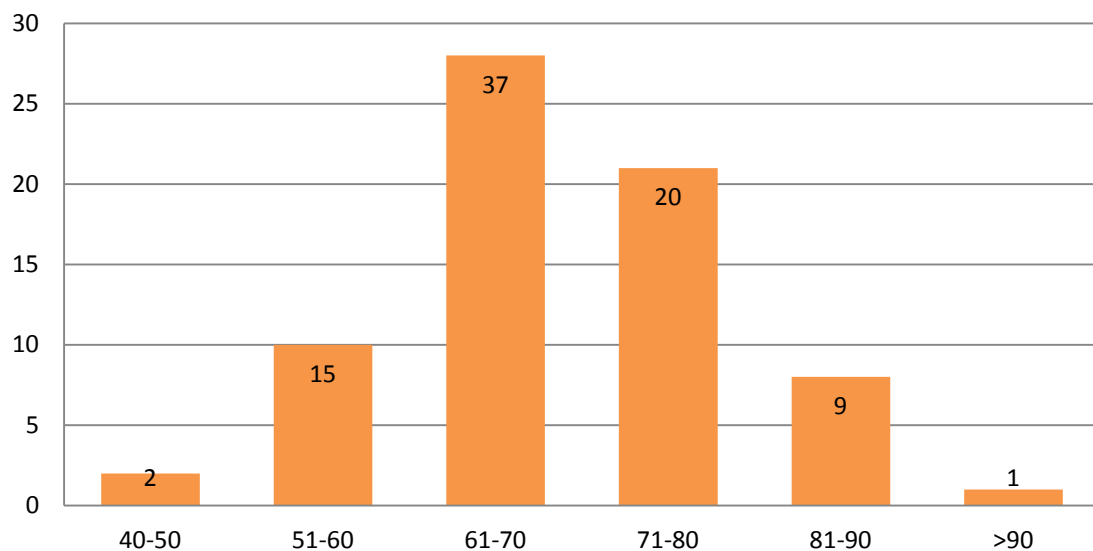


Distribución por lugar de residencia



Hay que destacar que la mayoría de las personas viven en recursos residenciales no especializados, sin más apoyo que el de sus cuidadores principales que son mayoritariamente los padres y madres.

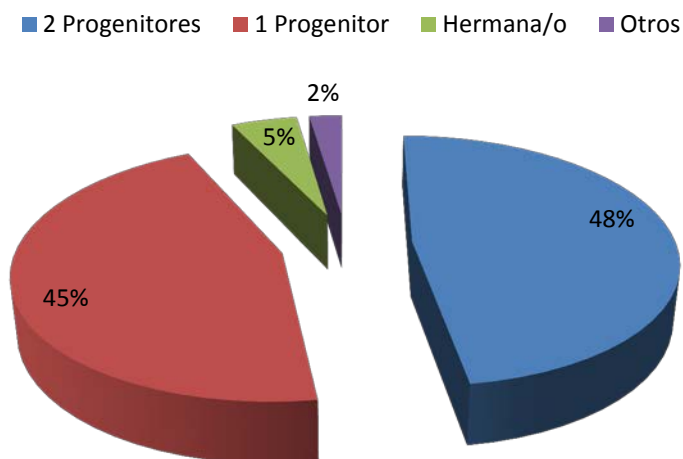
Edad Media de los cuidadores principales



Nos parece muy relevante que más del 80% de los cuidadores principales superan los 61 años y que tenemos 9 familias con la edad media superando los 81 años. Son datos significativos que nos pueden dar una buena pista de que la preocupación por formalizar el futuro va creciendo a medida que pasan los años y que en un plazo corto de tiempo vamos a tener que ir activando compromisos para poder empezar a ejercer

como tutores o curadores ya que los cuidadores principales no van a estar en condiciones de seguir haciéndolo o por el contrario hayan fallecido ya.

Cuidadores Principales

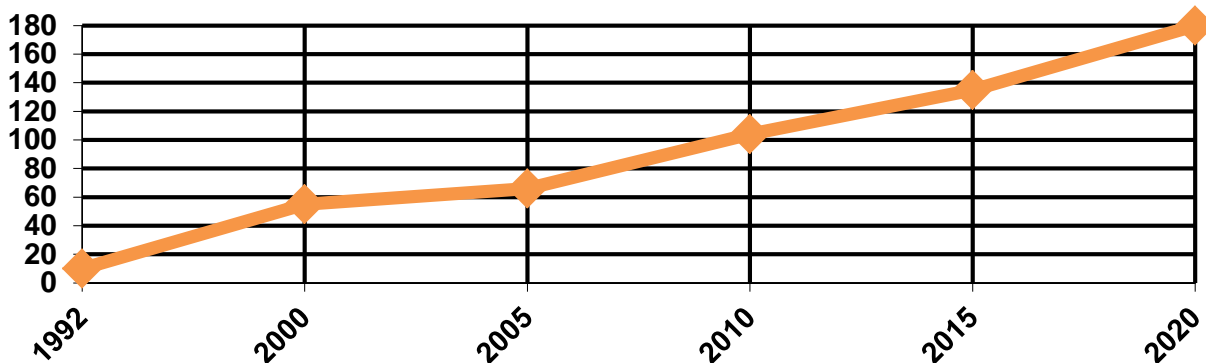


Como dato significativo de este gráfico encontramos que en el 45% de los compromisos que tenemos adquiridos en *futubide*, las personas con discapacidad solamente tienen un progenitor, el 48% tienen ambos progenitores, en el 5% son el hermano o hermana quienes ejercen la figura de guarda legal y el 2% otras personas.

2.2.- Las Personas Apoyadas en el Servicio de Tutela

Desde la aceptación de la primera tutela en abril de 1992, *futubide* ha ido asumiendo, a lo largo de estos veintisiete años y de forma continuada, nuevas responsabilidades tutelares, tal y como se refleja en el siguiente gráfico:

Evolución del número de personas tuteladas

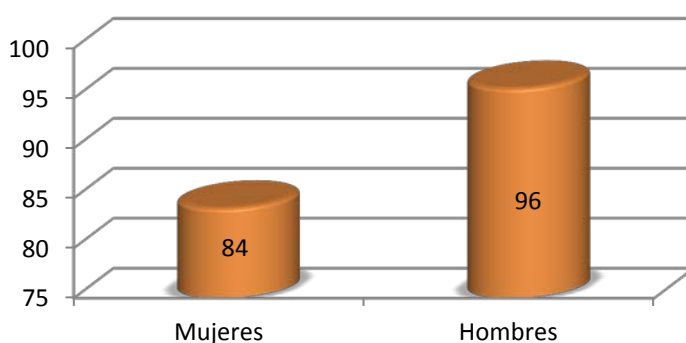


Al finalizar el año la Fundación desempeñaba 180 figuras de guarda, 114 tutelas, 37 curatelas y 2 administraciones de bienes.

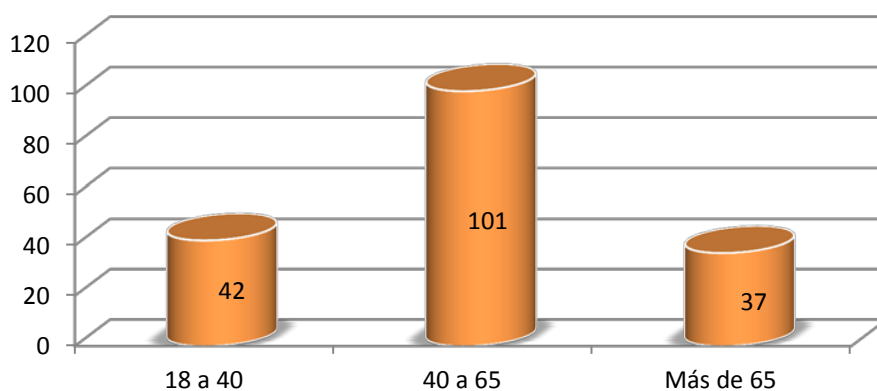
2.2.1- Perfil de las personas tuteladas

A continuación se ofrecen los datos más relevantes del grupo de personas sobre las que *futubide* ejercía el cargo de tutor, curador o administrador en el año 2020 (total 180 personas). En concreto, ofrecemos el perfil general de dichas personas, distribuidas según diferentes variables.

Distribución según género

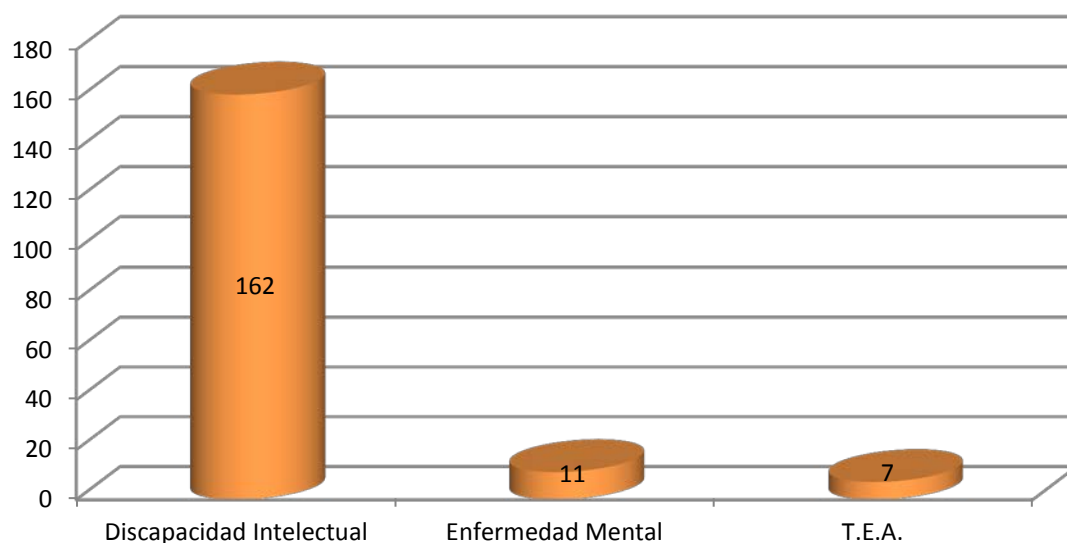


Distribución según la edad



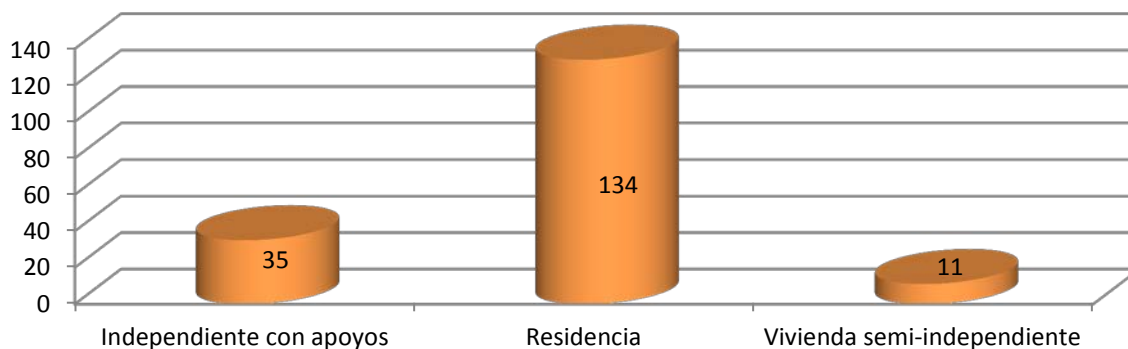
Según se refleja en los gráficos, aunque con poca distancia hay una mayoría de hombres recibiendo apoyos de *Futubide*, y claramente el grupo de edad mayoritario es el de personas de entre 40 y 65 años.

Distribución según discapacidad más significativa



De este gráfico se puede concluir claramente que *futubide* ejerce la tutela de personas, preferentemente con Discapacidad Intelectual (162), aunque dentro de este colectivo también es importante señalar la presencia de dobles diagnósticos (Discapacidad Intelectual-Enfermedad Mental) y discapacidades múltiples asociadas (física, psíquica y sensorial).

Distribución según la situación residencial



En relación a la **Situación Residencial** de las personas tuteladas, vemos que la gran mayoría (134 personas) vive en dispositivos residenciales, bien especializados en personas con discapacidad psíquica, o bien centros para personas dependientes en general.

Por otra parte, 35 personas viven de manera independiente en sus respectivos hogares, con apoyos de carácter doméstico no especializado, lo implica una notable intensidad de los apoyos tutelares que deben proporcionarse desde *futubide*, fundamentalmente de entrenamiento en habilidades de la vida diaria, apoyo y supervisión en autocuidados, salud, manejo del dinero y hábitos saludables.

Finalmente decir que 11 personas disponen de un recurso residencial de vivienda semi-independiente, que supone una fórmula de vida muy interesante para muchas de las personas que tutelamos, que tienen un grado de autonomía importante para su vida cotidiana.

2.2.2.- Vinculación de las personas tuteladas a los diferentes Juzgados

A continuación reflejamos la distribución de los expedientes de las personas tuteladas en los correspondientes Juzgados:

Partido Judicial de Balmaseda	44 tutelas
Partido Judicial de Barakaldo	19 tutelas
Partido Judicial de Bilbao	63 tutelas
Partido Judicial de Castropol	1 tutela
Partido Judicial de Durango	14 tutelas
Partido Judicial de Gernika	26 tutelas
Partido Judicial de Getxo	8 tutelas
Partido Judicial de Amurrio	1 tutela
Partido Judicial de Palencia	2 tutelas
Partido Judicial de Santander	1 tutela
Partido Judicial de Llanes	1 tutela

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS

El trabajo que realiza el equipo de profesionales de *futubide* tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, estén tuteladas por la entidad o en el servicio de Pretutela junto con sus familias. Calidad de vida entendida en el sentido tanto objetivo como subjetivo, desde la constatación de mejoras concretas en las diferentes dimensiones, hasta la percepción de la persona expresada en niveles de satisfacción.

La buena práctica de nuestro trabajo viene reflejada en una vida mejor, más confortable, segura y autónoma para las personas que atendemos, integrada al máximo en su entorno comunitario, y desde luego, valorada por ellas mismas como realmente satisfactoria.

Este trabajo se desarrolla desde los diferentes Servicios en que se divide la actividad del equipo profesional de *futubide*, siempre con un nivel de exigencia máximo en cuanto a calidad del servicio que se presta. A continuación se describen las diferentes actividades en las que se han centrado los esfuerzos de mejora durante el ejercicio 2020.

3.1.- El Servicio Pretutela

Este Servicio va desarrollando su andadura desde que fuera puesto en marcha en el año 2009 para familiares de personas con discapacidad, que se ocupan de su cuidado, ejerzan o no una figura de guarda legal. Desde ese momento el Servicio ha ido creciendo en cuanto a la oferta de apoyos que ofrece alineado con la demanda de los mismos.

Como proyecto destacable que tiene que ver con el servicio de Pretutelas mencionar que hemos iniciado el trabajo para desarrollar una Carta de Servicios. La Carta de Servicios no deja de ser un documento que, a través de una metodología relacionada con calidad, muestra los compromisos que adquiere el propio servicio de cara a los usuarios del mismo. La iniciativa de este proyecto nace de nuestro propio plan estratégico de uno de sus objetivos relacionado con buscar y comenzar a implementar alguna acreditación en calidad. Durante el 2021 año se culminará el trabajo iniciado

A continuación detallamos las acciones llevadas a cabo en el Servicio de Pretutelas durante el 2020:

3.1.1.- Información y Asesoramiento

Durante este año, condicionados por la posibilidad de tener encuentros presenciales, la demanda de información ha decaído de manera significativa siendo únicamente 10 las consultas realizadas y todas ellas de manera telefónica.

Las consultas más frecuentes suelen estar centradas en varios tipos de asuntos, como pueden ser: apoyo y asesoramiento en el ejercicio de la tutela de su familiar, cuestiones testamentarias, información sobre el procedimiento de valoración de la capacidad e información sobre nuestra entidad y. muy en especial sobre la posibilidad de resolver el futuro de su familiar para el momento en que ellos falten.

Para dar este servicio contamos con nuestro equipo jurídico externo que nos apoya para garantizar que las orientaciones son las más idóneas en cada caso.

3.1.2.- Compromiso de Futuro

Es el documento mediante el cual se refleja el acuerdo entre una familia y *futubide*, para que la entidad se haga cargo de la tutela de su familiar incapacitado cuando ellos falten. De esta manera proporcionamos una solución de confianza aquellas familias que tienen la duda de quién será quien se ocupe de su familiar con discapacidad en el futuro. El procedimiento de compromiso consta de 3 fases.

- *Acogida-Estudio*, en la que se recoge toda la información y documentación necesaria para la valoración inicial y orientación para la designación de tutor en documento público. El final de esta fase inicial consiste en la firma del compromiso de futuro en el cual se ratifica la designación que ha sido explicitada en el documento público con nuestra palabra de aceptarlo una vez que llegue el momento

A lo largo de este año se han firmado 18 nuevos compromisos. Por tanto, a finales del año 2020 eran 84 el total de los compromisos de futuro activos firmados entre *futubide* y las familias interesadas.

Hay que destacar que la previsión para el 2021 es de entre 10 y 15 compromisos nuevos que ya, desde finales del 2020 estamos trabajándolos pero no se han podido conformar todavía, lo que da buena cuenta de la demanda que estamos teniendo en este sentido.

- *Seguimiento de la Familia*: es el tiempo que transcurre desde el momento de la firma del Compromiso con la Familia y hasta el momento en que se produzca el mencionado relevo de la tutela por parte de *futubide*. El programa tiene previsto una serie de actividades encaminadas a generar un conocimiento integral de la persona con discapacidad que la entidad tendrá a su cuidado en el futuro, y generar un vínculo de confianza con la familia y la propia persona, que facilite en gran medida el momento de ese relevo.

Este año 2020 ha estado marcado por la situación de pandemia y eso ha condicionado de sobre manera nuestra intervención especialmente con las familias. Durante este periodo hemos mantenido con todas ellas, al menos un contacto telefónico para interesarnos por su situación así como para transmitir la confianza y seguridad de que nuestra entidad iba a estar disponible en todo momento para apoyar caso de surgir la necesidad.

- *Relevo*: es el momento en el que *futubide* acepta la tutela de la persona con discapacidad tal y como había sido reflejado en acuerdo firmado con la entidad. Durante este año hay que destacar que hemos activado en total 2 compromisos de los que terminaremos aceptando el cargo durante el 2020 y 2021.

Hay que destacar que las que venían siendo actividades habituales presenciales como eran la comida de Navidad y el Encuentro Anual de Familias no se han podido realizar debido a la pandemia y la imposibilidad de realizar reuniones masivas de personas.

A pesar de esto sí que mandamos una comunicación a todas nuestras familias, referente a los cambios que se avecinan con la modificación legislativa del Código Civil, fundamentalmente, que va a condicionar la manera de prestar los apoyos a las personas con discapacidad desde el punto de vista legal. El envío consistió en una carta informativa y una guía en lectura fácil en formato preguntas y respuestas para ir introduciendo el tema entre las familias de nuestro entorno a fin que cuando se produzcan los cambios pertinentes no sea un tema ajena. En Futuros ejercicios desde Futubide realizaremos diferentes actividades en relación a este asunto, siempre que la situación de pandemia nos lo permita.

3.1.3.- Pretutelas en Trámite.

Es el momento en el que ya tenemos claro que vamos a iniciar acciones encaminadas a la aceptación de una figura de guarda legal a corto medio plazo. Algunos casos son procedentes de los compromisos de futuro, que se activan por una cuestión de

incapacidad de los cuidadores principales o bien por fallecimiento de los mismos, y otras son propuestas de otros servicios sociales de asociaciones, ayuntamientos o juzgados.

Durante este año todos los cargos que nuestra entidad ha aceptado, y que han sido anteriormente mencionados han sido valoradas y trabajadas desde este área del Servicio de Pretutelas, desde la demanda inicial, valoración del caso, la orientación para el inicio del procedimiento de valoración de la capacidad legal, gestiones relativas al propio procedimiento, primeros contactos con la persona con disca capacidad y su entorno más cercano así como como con los prestadores de servicios si los tuviera. El trabajo de este área culmina cuando aceptamos el cargo, momento en que la persona comienza a ser apoyada por nuestro Servicio de Tutela.

Este Servicio está actualmente subvencionado por del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia. El resto del coste del mismo es *futubide* quien lo asume en pos de garantizar que este importante proyecto de apoyo a familias pueda continuar su crecimiento y desarrollo.



3.2.- El Servicio de Tutela

A continuación se exponen las actividades llevadas a cabo por las y los profesionales que desempeñan su trabajo en las distintas áreas de este servicio.

3.2.1- Área Social

Está integrada por el equipo técnico de intervención social encargado del ejercicio de la tutela en las dimensiones Personal y Social de las personas tuteladas, a través de las actividades que se exponen a continuación.

ATENCIÓN PROFESIONAL

- Respeto, protección y potenciación de los derechos humanos básicos de independencia, expresión, decisión y acción de acuerdo con el nivel de competencia social de la persona tutelada.
- Diseño y puesta en práctica de los Planes Vida de cada una de las personas tuteladas, llevando a cabo las tareas y actividades decididas en la reunión del equipo interdisciplinar, siempre con la perspectiva de que las personas son dueñas de sus propias vidas y de sus proyectos.
- Apoyo Personal Continuado a las personas tuteladas, a través del establecimiento de relaciones significativas entre el personal de la

Fundación y dichas personas, para proporcionar apoyo y consejo, fortaleciendo su competencia personal y social.

- Búsqueda de la atención domiciliaria o servicio residencial adecuado, así como, del centro ocupacional, especial de empleo, de día, de ocio y tiempo libre, etc. que, en cada caso, precise la persona tutelada según sus aspiraciones y necesidades.
- Asegurar la prestación de los servicios profesionales externos necesarios para fortalecer las competencias personales, así como para abordar cuantas dificultades se puedan generar en el funcionamiento cotidiano de las personas tuteladas.
- Posibilitar las pruebas médicas de valoración, diagnóstico, determinación de tratamiento y régimen de vida, llevando a cabo los tratamientos médicos-quirúrgicos precisos, previa la autorización judicial normativamente establecida.
- Coordinación de todos los apoyos y servicios que reciben las personas tuteladas, desde la perspectiva de asegurar el máximo de bienestar en su vida.
- Acompañamiento para prestar apoyo y orientación en multitud de actividades de la vida diaria como consultas médicas, compra de objetos para uso personal, etc.
- Búsqueda de las colaboraciones precisas para la implantación de redes naturales de apoyo en la comunidad, así como generar oportunidades de participación y colaboración mutua.
- Reclutamiento, asignación, preparación, apoyo y reconocimiento a los Voluntarios y Voluntarias Tutelares.
- Seguimiento y apoyo a la relación establecida entre Persona Tutelada y Voluntario/a Tutelar, de forma que sea lo más satisfactoria posible para ambas partes.

OCIO INCLUSIVO

Durante este año tan atípico, hemos compartido algunas actividades de ocio con las personas que tutelamos y sus voluntarias y voluntarios tutelares, así como generando oportunidades de participación activa en la comunidad, en la medida en que la situación actual como consecuencia de la pandemia del COVID-19, nos lo ha permitido.

Entre ellas, cabe destacar el **Coro** de *futubide*. Se trata de un pequeño grupo de personas tuteladas, voluntarias y profesionales de *futubide*, que este año han vuelto a cantar Santa Agueda por el barrio de Miribilla y posteriormente celebrarlo en torno a una mesa.



Este año no hemos podido celebrar nuestra tradicional fiesta de Navidad con las personas que apoyamos, patronos, personas voluntarias, profesionales pero en Futubide nos gustan los retos y este año decidimos poder compartir un ratito de alegría con todos y todas ellas cambiando el formato de la fiesta.

Todas las personas apoyadas por Futubide, así como nuestras personas voluntarias, recibieron personalmente un pequeño obsequio en forma de cesta de navidad, formada por un lote de productos alimenticios junto con una postal navideña dedicada, un calendario temático realizado con todo el cariño por nuestras y nuestros profesionales y una bolsa de cotillón.

Además grabamos un vídeo para felicitarles las fiestas con una canción y que posteriormente fue enviado a las residencias, pisos tutelados, viviendas particulares, etc, para que lo pudiesen ver todas las personas a las que apoyamos, con el fin de que se sintiesen nuestra cercanía en estas fechas tan especiales, teniendo en cuenta las difíciles circunstancias que estamos viviendo y los estrictos protocolos existentes para las visitas.

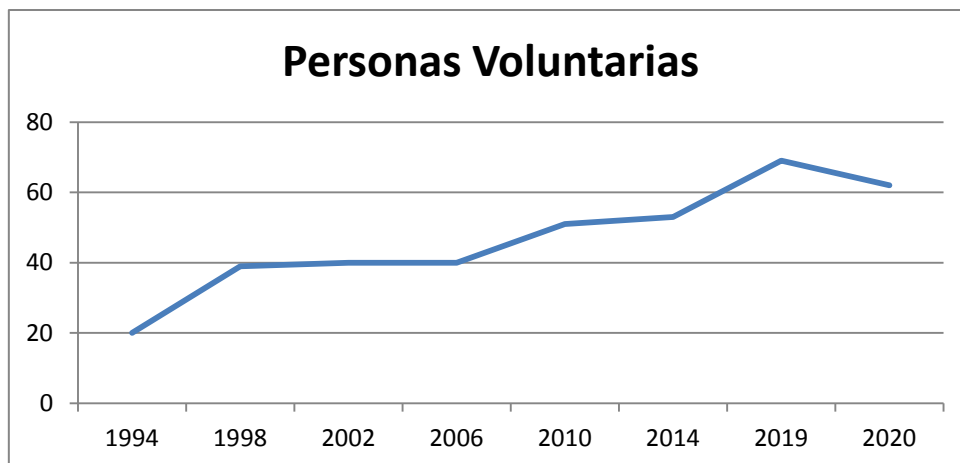




EL VOLUNTARIADO

El voluntario o voluntaria Tutelar de *futubide* es la persona, que de forma desinteresada, colabora con la actividad tutelar de la Fundación estableciendo de mutuo acuerdo, lazos de amistad con una persona con discapacidad intelectual que tutela la entidad, y llevando a cabo aquellas actividades de ocio inclusivo que se acuerden.

En el siguiente gráfico podemos ver la evolución que ha habido en el colectivo de personas que colaboran con *futubide* como voluntarios y voluntarias tutelares, siendo 63 el número de personas a finales del año 2020, de las cuales 17 son hombres y 46 mujeres.



Este año, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, la tendencia positiva de otros años, se ha tornado en negativa respecto a la llegada de nuevas personas interesadas en participar como voluntarios y voluntarias.

Las restricciones de movilidad y los estrictos protocolos en visitas a residencias, han hecho mella en la llegada de nuevas personas voluntarias, además de entorpecer la labor que las ya existentes realizaban, con lo que ha habido un descenso en el número de personas voluntarias.

Por todo ello, es necesario seguir haciendo esfuerzos para cubrir la demanda de todas las personas tuteladas que les gustaría también contar con un voluntario o voluntaria, así como afianzar el sentimiento de pertenencia de dichas personas respecto a nuestra organización.

Con BOLUNTA, Agencia para el voluntariado y la participación social de Bizkaia, continuamos con el foro de responsables de voluntariado que genera un espacio de intercambio entre responsables de voluntariado de más de 30 organizaciones de Bizkaia, con el objetivo de compartir experiencias, necesidades y trabajar en red.

Este año además, la mayoría de las reuniones han sido de forma telemática, por cuestiones obvias.



Cada año se realiza junto a las entidades del foro, una acción conjunta dirigida a visibilizar y reconocer la labor que realizan las personas voluntarias en el territorio histórico de Bizkaia, que coincide con la celebración del Día Internacional del Voluntariado, el 5 de diciembre. Este año esta acción se llevó a cabo de forma mixta, es decir presencial y telemática en el mes de octubre. El hilo conductor para este encuentro, fue el de “cómo cuidar a nuestras personas voluntarias”.



Además, varias personas voluntarias de *futubide*, han asistido a algunos de los cursos que convoca Bolunta a lo largo de año, dentro de su amplia oferta formativa.

La acción de reconocimiento a nuestras personas voluntarias que iba a celebrarse durante el mes de junio, a través del Encuentro bianual que organiza Futubide, tuvo que suspenderse como consecuencia de las restricciones de movilidad y aforo.

Durante el último trimestre de 2020, se encargó y puso en marcha con una empresa externa, una encuesta de satisfacción para nuestra personas voluntarias, con el objetivo de detectar posibles puntos de mejora en nuestro Programa de Voluntariado ya que Futubide es una entidad comprometida con la mejora continua de los servicios que presta.

Los resultados de dicho estudio están siendo analizados en la actualidad y en breve serán presentados, con el fin de emprender las acciones correctoras oportunas, llegado el caso.

3.2.2.- Área Económico Administrativa

Está compuesta por los Referentes Económicos, que son el equipo de profesionales encargados del ejercicio de la tutela en la dimensión económico-patrimonial de las personas tuteladas.

En lo que se refiere a la gestión patrimonial, esta dimensión de la tutela abarca básicamente la tramitación de herencias, pensiones, cuestiones financieras, fiscales e inmobiliarias.

Dos calificativos sirven para reflejar esta faceta del ejercicio de la tutela, en lo que se refiere al control y contabilidad de los ingresos y gastos: rigor y laboriosidad.

Rigor, para dar respuesta efectiva a las necesidades de las personas tuteladas y presentar “rendiciones anuales de cuentas” que faciliten a jueces y fiscales el análisis de la pertinencia de los ingresos y gastos consignados.

Laboriosidad, ya que el número de transacciones a registrar, aunque de pequeños importes, es muy elevado y todas ellas deben soportarse adecuadamente.

Una serie de datos significativos en relación con esta laboriosidad se muestran en la tabla I. En ella se describen, por un lado, el número de unidades patrimoniales a administrar, con su correspondiente patrimonio metálico promedio y, por otro, las operaciones que la gestión de este patrimonio conlleva en número de asientos contables.

TABLA I – DIMENSIÓN PATRIMONIAL– LABORIOSIDAD (2018 – 2020)

	2018	2019	2020
UNIDADES PATRIMONIALES	155	165	171
PATRIMONIO METÁLICO PROMEDIO	48.650	49.320	49.694
TOTAL DE ASIENTOS CONTABLES	21.903	22.198	21.214

En referencia a la situación económica de las personas tuteladas, más del 30% de las unidades patrimoniales tiene resultados negativos, es decir, con mayor gasto que ingreso.

Por de ello, es destacable el poco crecimiento del patrimonio metálico promedio, debido a la subida de los costes imputables desde las administraciones como son el copago residencial y el farmacéutico, que dan como conclusión un empobrecimiento progresivo de las personas con discapacidad.

A continuación se muestran los importes de las ayudas realizadas por la Fundación a las personas tuteladas, que denominamos “Ayudas monetarias individuales”, así como, los ingresos totales, debidamente autorizados por los Juzgados, en el concepto “Retribución por la Tutela”, queremos destacar que este concepto se está viendo disminuido en proporción al número de cargos asumidos durante el último año, debido

a que por un lado los juzgados limitan cada vez esta autorización y por otro la liquidez de los patrimonios de las apersonas atendidas tampoco permite incrementar este concepto.

TABLA 2 – DIMENSIÓN PATRIMONIAL – MAGNITUDES RELEVANTES (2018 – 2020)

	2018	2019	2020
Ayudas monetarias	46.379	54.034	51.912
Retribución por la tutela	58.411	65.911	64.606

La partida de Ayudas Individuales recoge, principalmente, gastos de alojamiento, manutención, servicios médicos, ropa y actividades de integración social. Se refleja un gasto sostenido en el último año y es debido a que durante este ejercicio ha habido más personas a las que con sus ingresos estables no les llega para poder hacer frente a gastos habituales de su vida.

Durante este ejercicio, se ha continuado prestando especial atención a la programación y seguimiento de los informes que, con periodicidad anual, deben presentarse preceptivamente en los Juzgados.

Como complemento de lo establecido en los procedimientos operativos internos y con el fin de garantizar el más riguroso cumplimiento de sus obligaciones en lo relacionado con la administración de bienes de los tutelados, que corresponde por ley a los diferentes Juzgados, la Fundación, desde el ejercicio 1995, viene encargando a sus auditores una revisión de la llevanza de la contabilidad de las personas tuteladas.

3.2.3.- Transparencia y buenas prácticas

Independientemente de la adscripción a cualquiera de los enfoques de gestión de la calidad formalmente reconocida, la transparencia y las buenas prácticas son aspectos que, ineludiblemente, deben tenerse en cuenta.

En este sentido, nuestra entidad formalizó un acuerdo con Fundación Lealtad para que, anualmente, los analistas de esta última, contrastasen toda una serie de aspectos de nuestra actividad en función de los “Principios de Transparencia y Buenas Prácticas” que, inspirados en la experiencia de otros países, fueron adaptados y consultados con representantes de organizaciones del sector no lucrativo y de la Administración Pública.

Dichos Principios, sobre los que se valora en las organizaciones el cumplimiento o incumplimiento, son los siguientes:

- 1.- Principio de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno
- 2.- Principio de Claridad y Publicidad del Fin Social
- 3.- Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad

- 4.- Principio de Comunicación e Imagen Fiel en la Información
- 5.- Principio de Transparencia en la Financiación
- 6.- Principio de Pluralidad en la Financiación
- 7.- Principio de Control en la Utilización de Fondos
- 8.- Principio de Presentación de CC.AA. y Cumplimiento de Obligaciones Legales
- 9.- Principio de Promoción del Voluntariado



Desde el año 2015, Fundación Lealtad nos ha otorgado el sello “ONG Acreditada”.

La Fundación Lealtad, institución independiente nos ha otorgado este distintivo, único en el estado que destaca nuestro compromiso de cumplimiento con sus criterios actuales de transparencia y eficacia en la gestión. El sello aporta un plus de claridad y confianza al donante, al acreditar que en *futubide* centramos nuestros esfuerzos en las áreas que tenemos experiencia, que nuestra comunicación es fiable y que hacemos público el porcentaje de gastos que destinamos a nuestra misión entre otros indicadores.

La concesión de esta acreditación es resultado del análisis realizado por Fundación Lealtad, en el que concluye que en *futubide* cumplimos íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

“La Fundación ha contrastado entre otros puntos, el buen funcionamiento del órgano de gobierno de *futubide* para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos, si *futubide* es sostenible, y si su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión de interés general” ha indicado Patricia de la Roda, directora general de Fundación Lealtad.

Así en *futubide* nos diferenciamos como entidad comprometida con la transparencia y las prácticas de gestión. El informe completo sobre cada una de las entidades acreditadas puede consultarse en la página web www.fundacionlealtad.org y el informe de *futubide*, se puede consultar en nuestra web www.futubide.org.

3.3.- Comité Promotor de Ética

futubide nace como un compromiso ético con las personas con discapacidad intelectual. El desarrollo de este compromiso se ha ido concretando a lo largo de estos 25 años en una mejora continua en la calidad de las actuaciones y en el desarrollo de buenas prácticas contrastadas. Y fue en este marco donde se llevó a cabo la constitución formal del Comité Promotor de Ética en *futubide*, en el mes de junio de 2012, siendo el primero de estas características a nivel estatal, dentro del ámbito de las entidades privadas que prestan servicio de tutela a personas con discapacidad intelectual.

Dicho Comité está integrado por cinco miembros: cuatro profesionales y una persona voluntaria de la entidad.

Señalar que el objetivo de este órgano consultivo y no vinculante, es analizar y asesorar en la resolución de los posibles conflictos éticos que se produzcan en el ejercicio de la tutela, aplicando conocimientos de ética asistencial y metodologías que ayuden a mejorar la calidad de las decisiones que se deben tomar.

Durante este año 2020 no se han realizado reuniones periódicas del Comité, debido además de a las circunstancias de la pandemia, fundamentalmente a la falta de demanda de orientación por parte del equipo profesional. Esto ha dado lugar a una reflexión importante sobre los ámbitos de la propia entidad en los que dicho Comité podría aportar valor añadido.

Una de las conclusiones importantes ha sido la necesidad de formar al equipo profesional de *futubide* en su totalidad en Ética Asistencial y en la metodología deliberativa, con el fin de integrarlo en la práctica diaria, por lo que pasará a formar parte del Plan de Formación para las y los profesionales.

Queda pendiente para el próximo año determinar otros ámbitos de la actividad propia del Comité que podrían desarrollarse, incluso haciendo modificaciones en su actual composición y delimitación de funciones.

3.4.- Asociación Española de Fundaciones Tutelares (A.E.F.T.)

Como miembros activos de esta entidad, hemos participado en diferentes actividades y grupos de trabajo, este año casi todas han sido en formato telemático.

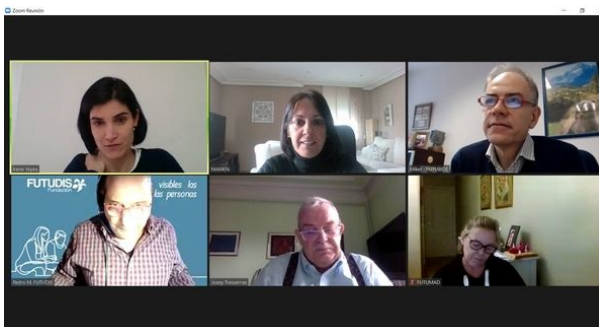
De forma permanente formamos parte de la Junta Directiva de la Asociación, siendo miembro de la misma el Presidente de *futubide*, como el tesorero de la Asociación, quien ha asistido este año a las 10 Juntas Directivas que han sido convocadas y a la celebración de la Asamblea General.

También somos parte activa del Grupo de Trabajo Técnico, desde el que se reflexiona y comparten las mejores prácticas como entidades tutelares, habiendo asistido el Gerente de la Fundación a 8 reuniones a lo largo del año.

A nivel Jurídico, nuestro equipo de juristas ha participado en el observatorio de derechos.

También hemos participado en una Jornada de Responsables de Fundaciones Tutelares, junto a representantes del resto de Entidades Tutelares. Por otro lado hemos participado en un encuentro extraordinario de Patronos por la situación excepcional que estábamos viviendo.

Respecto a la comunicación externa hemos enviado periódicamente diferentes noticias promovidas por *futubide* para aprovechar los soportes de comunicación que tiene la A.E.F.T. y visibilizar más nuestra información.



4.- ACREDITACIÓN EN CALIDAD FEAPS – PLENA INCLUSION

En diciembre del año 2016 recibimos el diploma que acredita a *futubide* como entidad reconocida por Plena Inclusión, dentro de su Sistema de Calidad, en la Fase de Compromiso.

Esta acreditación supuso haber iniciado un camino hacia el futuro de trabajo continuado, en el que hemos ido implementando el Plan de Mejora en sus diferentes fases, presentando las evidencias de los objetivos alcanzados y avanzando hacia las siguientes fases de Calidad.

Durante el año 2020 *futubide* ha sido una de las entidades que ha participado en el pilotaje del nuevo Sistema de acreditación en Calidad Plena que se ha creado a partir del anterior, y cuya revisión tiene como finalidad presentar un proceso más accesible y adaptado a las diferentes realidades de las entidades que participamos. En dicho pilotaje hemos hecho aportaciones como entidad tutelar, con el fin de que también nuestros servicios puedan ser evaluados adecuadamente.

Además del pilotaje, hemos iniciado el proceso de acreditación en el nuevo sistema, que culminará en el año 2021 con la correspondiente asignación a una de las fases de Calidad, según determinen las instancias encargadas de ello.



5.- EL GRUPO PORTAVOCES



En el III Plan Estratégico 2015-2018 de *futubide*, se reflejaba como línea de trabajo buscar vías de participación de las personas tuteladas en la propia estructura de la entidad. Fruto del trabajo desarrollado en este sentido, en el año 2018 se creó el grupo Portavoces, formado por seis personas tuteladas (tres mujeres y tres hombres), comenzando su actividad de forma intensa. Dicho grupo definió su misión fundamental como la de representar al colectivo de personas tuteladas por *futubide* y hacer llegar su voz a la fundación.

Durante 2020 únicamente se han podido realizar dos reuniones, en los meses de enero y febrero, dado que la pandemia ha restringido las opciones de contacto entre sus miembros. Sin embargo, durante varios meses se han valorado y entrenado diferentes opciones para dar continuidad a la actividad del grupo, adaptándose a la nueva realidad.

A finales de año se adquirieron cuatro tablets con acceso a internet, con el fin de reiniciar las reuniones vía online y que durante el año 2021 la actividad vuelva a la normalidad en lo posible. Esta inversión ha sido posible, gracias al acuerdo alcanzado con CaixaBank.



Destacar que un miembro de este grupo fue elegido como representante de nuestra entidad en el grupo de Portavoces de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, y durante este año dicho grupo sí ha mantenido reuniones periódicas online, además de talleres formativos sobre temas de interés para el grupo.

6.- PROYECTO “bINKLUSIon”

Se trata de un proyecto que se puso en marcha en 2017 impulsado por la Dirección de Promoción de la Autonomía Personal de la Diputación Foral de Bizkaia, con la colaboración de Euskalit. Fruto la colaboración y el trabajo entre el equipo de la Diputación Foral y las organizaciones del Tercer Sector Social de Bizkaia, nace este proyecto para la mejora de la gestión de los centros y servicios de la Red de Responsabilidad Pública de Servicios Sociales de Bizkaia para la atención y promoción de las personas con discapacidad y sus familias.

El objetivo de ‘bINKLUSIon’ es que las organizaciones del sector avancen en su gestión de manera equilibrada, teniendo como referencia el modelo de Gestión Avanzada y alineando los elementos clave del Modelo de Participación y Calidad de Vida, y las prioridades del Departamento de Acción Social: calidad de vida, excelencia, ética, transparencia, igualdad de género, bilingüismo y compromiso social. Este proyecto sirve como metodología de trabajo que unifica los distintos desarrollos en torno al Modelo de Gestión Avanzada,

En 2019 *futubide* inició su participación en este proyecto, realizando la formación necesaria, la evaluación siguiendo el modelo, y la detección de áreas de mejora. Durante 2020 ha continuado el desarrollo de dicho proyecto.

“bINKLUSIon”



7.- ACTUALIZACIÓN DEL VALOR SOCIAL INTEGRADO DE FUTUBIDE

Durante el año 2020, y con la colaboración económica de Fundación ONCE, se ha desarrollado el proyecto de Actualización de la herramienta para el cálculo del Valor Social Integrado (VSI) de Futubide.

El VSI representa el valor social económico y social generado por una organización durante un periodo de tiempo determinado y permite cuantificar monetariamente el valor social que genera año tras año una organización en el ámbito de su actividad. De este modo, esta metodología integra las dimensiones económica y social con el fin de establecer un sistema de contabilidad social que permite a la organización incorporar esta unidad de medida de forma continuada en su gestión y visualizar el valor creado para sus grupos de interés, combinando el análisis cualitativo y cuantitativo.

El análisis de contabilidad social elaborado por la empresa R4S desarrolla una metodología que va más allá de los habituales parámetros financieros de rentabilidad o valor. Se pretende reflejar la repercusión de organizaciones como la nuestra, cuyo principal objetivo y valor es la prestación de apoyos a personas con discapacidad intelectual, con el correspondiente efecto positivo adicional en el ámbito personal y familiar de dichas personas, y en el conjunto de la sociedad.

A continuación, os dejamos los datos más relevantes del estudio, a modo de resumen.

VALOR SOCIAL ESPECÍFICO

La acción social y comunitaria de Futubide, ha generado un Valor Social Específico de **1.940.009,92 €**

¿Cómo se divide ese valor entre los grupos de interés?

El grupo de interés con más valor recibido es el beneficiario directo: los usuarios y usuarias tutelados de Futubide (90,7% del total). Específicamente, cada persona apoyada por la fundación, ha percibido un Valor Social Específico de 10.930,07 €.

Este valor percibido, se nutre principalmente en las variables de Calidad del Servicio, Atención a las personas apoyadas y la Gestión Económico-Financiera, lo cual representa el propósito de Futubide: la dedicación, servicio y atención a las personas.

Entre las otras variables restantes de generación de Valor Social Específico, destacan aquellas dirigidas a otros grupos de interés de soporte y colaboración (Personas Voluntarias, Entidades Sociales y Trabajadores) y a la actividad tutelar de la entidad.

Este valor percibido para los restantes grupos de interés, aún siendo minoritario, representa aproximadamente un 10% del Valor Social Específico.

VALOR SOCIAL INTEGRADO BRUTO

La acción social y comunitaria de Futubide, ha generado un valor de **3.207.399,42 €**.

¿Cómo se compone el Valor Social Integrado?

La principal dimensión de valor con un peso mayor en la composición del Valor Social Integrado, es el Valor Social Específico (60,5%). Esta distribución de valor, confirma la misión social específica de Futubide y la generación de valor social para las personas apoyadas (beneficiarios). En concreto, **por cada 1€ de presupuesto disponible, se ha generado 1,45€** de retorno exclusivamente social.

Por otra parte, el Impacto Social de la Actividad Económica del proyecto representa el 39,5% restante. Así, aunque la principal capacidad de generación de valor, proviene del impacto social, la actividad económica e impositiva asociada a ésta, es una fuente no menos importante de generación de retorno económico y social.

Cabe destacar que la generación de valor social y económico de Futubide, supera con creces la financiación recibida por la entidad y el presupuesto disponible para implementar su acción, lo cual se traduce en retornos elevados.

Por último, el Valor Emocional generado por Futubide, incrementa en un 27,5% el Valor Social Integrado, formando el Valor Socio-Emocional.

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR EN LOS GRUPOS DE INTERÉS

¿Cómo se distribuye el Valor Social Integrado entre sus grupos de interés?

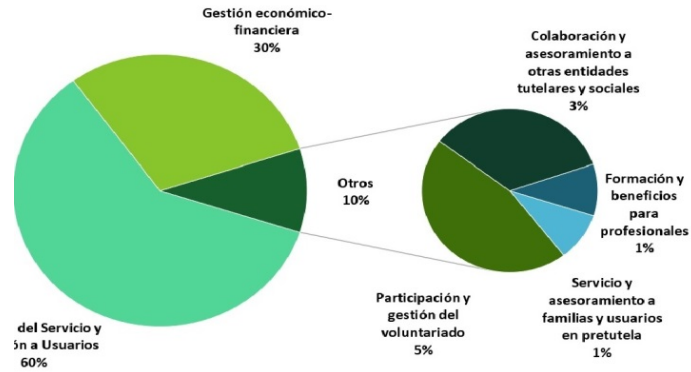
Existe una gran diferencia de repartición del Valor Social Integrado entre grupos de interés, debido a una mayor generación de Valor Social Específico para los beneficiarios directos. Así, Los beneficiarios directos -personas apoyadas- son el grupo de interés que recibe la mayoría del valor generado por Futubide, principalmente, mediante la percepción de Valor Social Específico y Valor Emocional.

En segundo lugar, mediante la generación de Impacto Social de la Actividad Económica, la Administración Pública es el segundo grupo de interés que percibe un mayor valor social integrado. Esta percibe más de la mitad de su valor mediante la generación de retorno económico vía ingresos impositivos directos e indirectos, con un 45% del valor restante, siendo percibido gracias a ahorros en gasto generados por Futubide.

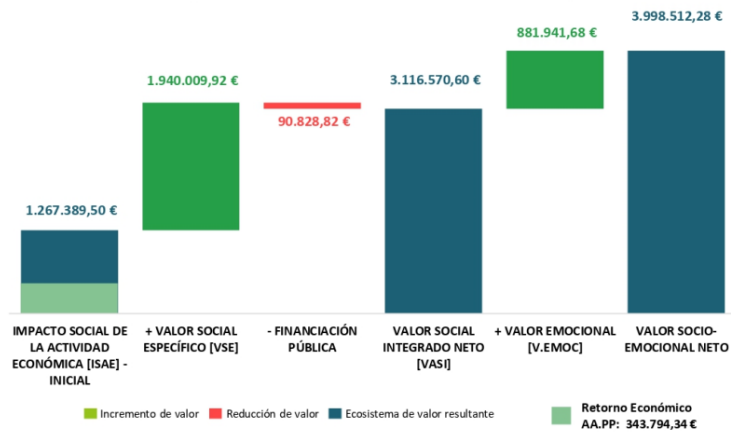
Los trabajadores de Futubide, son el tercer grupo de interés que percibe un mayor valor mediante la recepción de salarios netos y la generación de Valor Social Específico.

Por último, otros grupos de interés como son las entidades sociales, los proveedores, las familias y las personas voluntarias, perciben una generación de valor minoritaria y casi exclusivamente social.

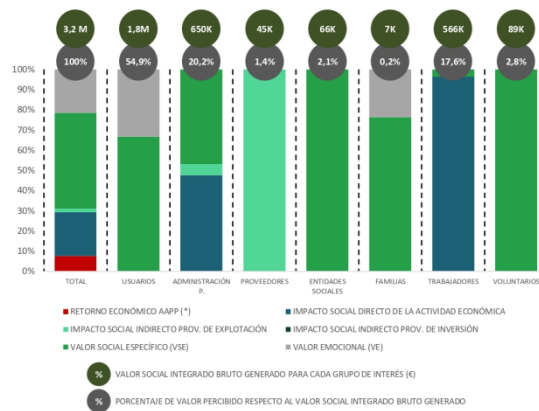
Distribución del VSE por categorías de valor



Composición de los Ecosistemas de Valor Netos (€)



Distribución de los Ecosistemas de Valor del VSI entre Grupos de Interés (*)



INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES 2020

Abrir archivo: [Informe Auditoria 2020.pdf](#)

ANEXO